

Segundo. En las copias autenticadas en las que se estampe la correspondiente diligencia de compulsión, en virtud de la presente delegación, se indicará expresamente esta circunstancia.

Tercero. La presente delegación de competencias podrá verse revocada en cualquier momento.

Cuarto. La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 28 de mayo de 2003.- El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

#### A N E X O

- Director del Consorcio de la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico del Campo de Gibraltar (UTEDLT de Algeciras).
- Director del Consorcio de la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de Jerez de la Frontera (UT-DELT de Jerez de la Frontera).
- Director del Consorcio de la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de La Janda (UTDELT de Medina Sidonia).
- Director del Consorcio de la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de La Sierra (UTDELT de Villamartín).
- Director del Consorcio de la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de Chiclana de la Frontera.
- Director del Consorcio de la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de Puerto Real.
- Director del Consorcio de la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de San Fernando.
- Director del Consorcio de la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico del Puerto de Santa María.

*RESOLUCION de 3 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 25 de febrero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria. La subvención de referencia corresponde al servicio 17, Fondo de Desarrollo Regional con una participación del 100%.

Programa: Seguridad y Calidad.  
Expediente: CA - 53 - SYC.  
Beneficiario: Instituto Andaluz de Logística.  
Municipio: Valencina de la Concepción.  
Subvención: 4.627,79 €.

Cádiz, 3 de junio de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 22 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la subvención que se indica.*

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, en Granada, al amparo de

lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 141/2002 de 7 de mayo, Orden de 24 de junio de 2002, modificada por Orden 3 de marzo de 2003 de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace públicas las subvenciones por la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable que se relacionan:

Expediente: GR/PME/0772/2002.  
Entidad beneficiaria: Jofra Nerei, S.L.  
CIF: B-18394890.  
Subvención concedida: 9.619,00.

Granada, 22 de mayo de 2003.- El Delegado, Angel Javier Gallego Morales.

*RESOLUCION de 22 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.*

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía establecidas en el Decreto 199/97 de 29 de julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 32B, aplicación 781.01:

1. Expediente: MA/EE/00135/2002.  
Entidad: Andaluza de Confecciones Jocus, S.L.  
Importe: 11.419,24 euros.
2. Expediente: MA/EE/1482/2000.  
Entidad: Asesoría Eloísa Castells, S.L.  
Importe: 6.611,13 euros.
3. Expediente: MA/EE/02095/2000.  
Entidad: La Cala Golf Club, S.A.  
Importe: 10.818,22 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 22 de mayo de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*RESOLUCION de 28 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que se desarrollan los incentivos al fomento del empleo en Centros Especiales de Empleo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 4 de octubre de 2002, que desarrolla los incentivos al fomento del empleo en Centros Especiales de Empleo, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.00.18.29.78102.32B.2.

Expediente: MA/CE1/00001/2003.  
Entidad beneficiaria: Asoc. Minusválidos Físicos y Psíquicos Ochavada.  
Importe concedido: 12.021,00 €.

Expediente: MA/CE1/00002/2003.  
Entidad beneficiaria: Multiser del Mediterráneo, S.L.  
Importe concedido: 18.031,50 €.

Expediente: MA/CE1/00004/2003.  
Entidad beneficiaria: Asoc. Inválidos de Málaga, S.L.  
Importe concedido: 60.105,00 €.

Expediente: MA/CE1/00005/2003.  
Entidad beneficiaria: Distribuidora Malagueña de Sustratos, S.L.  
Importe concedido: 48.084,00 €.

Expediente: MA/CE1/00006/2003.  
Entidad beneficiaria: Gesmilocu, S.L.  
Importe concedido: 84.147,00 €.

Expediente: MA/CE1/00007/2003.  
Entidad beneficiaria: Multiser del Mediterráneo, S.L.  
Importe concedido: 36.063,00 €.

Expediente: MA/CE1/00008/2003.  
Entidad beneficiaria: Francisca Valencia Moreno.  
Importe concedido: 24.042,00 €.

Expediente: MA/CE1/00009/2003.  
Entidad beneficiaria: Asoc. de Padres Pro-Inserción Laboral de Jóvenes Discapacitados «APROINLA».  
Importe concedido: 37.565,63 €.

Málaga, 28 de mayo de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*RESOLUCION de 29 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que se desarrollan los incentivos al fomento del empleo en Centros Especiales de Empleo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 4 de octubre de 2002, que desarrolla los incentivos al fomento del empleo en Centros Especiales de Empleo, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.00.18.29.78102.32B.2.

Expediente: MA/CE3/00004/2003.  
Entidad beneficiaria: Singilia Barba Ama.  
Importe concedido: 77.776,60 €.

Expediente: MA/CE3/00005/2003.  
Entidad beneficiaria: Omerlin Farmacias, S.L.  
Importe concedido: 33.537,32 €.

Expediente: MA/CE3/00006/2003.  
Entidad beneficiaria: Amivel.  
Importe concedido: 47.376,00 €.

Expediente: MA/CE3/00007/2003.  
Entidad beneficiaria: Centro de Negocios y Mercadotecnia Atención al Cliente, S.L.  
Importe concedido: 19.672,80 €.

Expediente: MA/CE3/00008/2003.  
Entidad beneficiaria: Multiser del Mediterráneo, S.L.  
Importe concedido: 146.799,81 €.

Expediente: MA/CE3/00009/2003.  
Entidad beneficiaria: Asoc. Malagueña Pro Minusválidos-ASPROMANIS.  
Importe concedido: 53.692,80 €.

Expediente: MA/CE3/00010/2003.  
Entidad beneficiaria: Asoc. Malagueña Pro Minusválidos-ASPROMANIS.  
Importe concedido: 15.792,00 €.

Expediente: MA/CE3/00011/2003.  
Entidad beneficiaria: Asoc. Minusválidos Físicos y Psíquicos Ochavada.  
Importe concedido: 20.566,95 €.

Expediente: MA/CE3/00012/2003.  
Entidad beneficiaria: Asoc. Disminuidos Psíquicos Antequeranos ADIPA.  
Importe concedido: 38.495,54 €.

Expediente: MA/CE3/00013/2003.  
Entidad beneficiaria: Grafisor S.A.L.  
Importe concedido: 6.316,80 €.

Expediente: MA/CE3/00014/2003.  
Entidad beneficiaria: Asoc. Inválidos de Málaga, S.L.  
Importe concedido: 132.232,14 €.

Expediente: MA/CE3/00015/2003.  
Entidad beneficiaria: Prestiser Atolmi, S.L.  
Importe concedido: 6.862,68 €.

Expediente: MA/CE3/00016/2003.  
Entidad beneficiaria: C.E.E. Antakira, S.L.  
Importe concedido: 47.709,26 €.

Expediente: MA/CE3/00017/2003.  
Entidad beneficiaria: The Great Voice S. Coop. And.  
Importe concedido: 15.792,00 €.

Expediente: MA/CE3/00019/2003.  
Entidad beneficiaria: Altaso 2000, S.L.  
Importe concedido: 16.295,36 €.

Expediente: MA/CE3/00020/2003.  
Entidad beneficiaria: Multiser del Mediterráneo, S.L.  
Importe concedido: 33.987,11 €.

Expediente: MA/CE3/00023/2003.  
Entidad beneficiaria: ASPANDEM.  
Importe concedido: 21.709,57 €.

Expediente: MA/CE3/00024/2003.  
Entidad beneficiaria: G.C. Grupo Camf, S.L.  
Importe concedido: 15.555,12 €.

Expediente: MA/CE3/00025/2003.  
Entidad beneficiaria: G.C. Grupo Camf, S.L.  
Importe concedido: 75.982,20 €.

Expediente: MA/CE3/00027/2003.  
Entidad beneficiaria: Fundosa Social Consulting, S.A.  
Importe concedido: 10.378,71 €.

Expediente: MA/CE3/00028/2003.  
Entidad beneficiaria: Galenas Andaluzas, S.A.  
Importe concedido: 60.448,20 €.

Expediente: MA/CE3/00029/2003.  
Entidad beneficiaria: Bordados de la Trinidad, S.L.  
Importe concedido: 44.217,60 €.